



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

Radicado No.332 222 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DIV05-BR06-ESMBAS06-1.10

Ibagué, 5 abril de 2024

Señores

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

Ibagué

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición
MARIA YANELA PEREZ

En mi calidad de Directora del ESM BAS06 de la ciudad de Ibagué, por medio del presente oficio me permito dar respuesta a la orden de cumplimiento allegada a este dependencia donde requieren la copia INTEGRAL de su historia clínica de la señora MARIA YANELA PEREZ

En atención a su solicitud se requirió a la sección de Historias Clínicas del Establecimiento de Sanidad Militar BAS06, dicha sección realizó la búsqueda física y magnética, informando que en este dispensario SE ENCUENTRA HISTORIA MARIA YANELA PEREZ EN 165 FOLIOS

Se remite la historia clínica, por ser autoridad jurisdiccional quien emite la orden en virtud del artículo 57 de la ley 1480 de 2011 artículo 57.

Respetuosamente



Teniente Coronel **DIANA CRISTINA DÍAZ CARRERO**
Directora Establecimiento de Sanidad Militar BAS06

Elaboró: ABG, Liliana Andrea Orozco,
Asesora Jurídica E.S.M BAS06

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Establecimiento de Sanidad Militar BAS06 / Batallón de A.S.P.C. N° 6
Km 3 vía Armenia / Ibagué Tolima
Correo esm5175@hotmail.com